

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500129
Denominación Título:	Grado en Diseño
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-05-2009
Menciones / Especialidades:	Interiores Gráfico Producto Moda
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa es coherente con lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Grado de Diseño tiene cuatro menciones: diseño gráfico, interiores, moda y producto. Las cuatro menciones han sido implantados pero una de ellas, la que conduce a la Mención en Diseño de moda, está siendo extinguida debido a la baja tasa de matriculación. No obstante, el título se oferta en Madrid con una denominación que no corresponde a la recogida en el RUCT.

No obstante, durante la visita, el panel ha detectado que los alumnos de nuevo ingreso de este curso académico afirman estar cursando un grado de 180 ECTS. La universidad ha obtenido un informe favorable de un nuevo grado en Diseño que incluye la extinción del que ahora se evalúa, pero está pendiente de ser autorizada su implantación por parte de la Comunidad de Madrid. De ser así, los alumnos podrían eventualmente adaptarse al nuevo plan, pero no se trata de una modificación del mismo título. Es fundamental informar con claridad de estas cuestiones.

A partir del curso 2013-14 se han distribuido las asignaturas en trimestres en lugar de en semestres. No se tiene constancia de ninguna solicitud de modificación en relación con la Memoria verificada, en la que la distribución de asignaturas era semestral.

La coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa es adecuada. Existen mecanismos de coordinación vertical y horizontal que procuran el buen funcionamiento de la titulación y el responsable de dicha coordinación es el director de departamento de arquitectura y proyectos. Existe una comisión de calidad integrada entre otros, por dicho responsable y por el director académico de la titulación. Existe un coordinador de prácticas profesionales así como coordinadores del TFG y de la gestión de la movilidad internacional. Se valora positivamente también la tutorización de los alumnos.

Sin incumplir la legislación vigente, se detecta la existencia de algunos alumnos con un elevado número de créditos reconocidos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información disponible para los estudiantes a través de la página web es, en términos generales, insuficiente para tener un conocimiento básico de la titulación. En general la información referente al título está publicada, aunque alguna no es de fácil acceso ya que se encuentra en la información general de la universidad y no hay acceso directo desde el grado: normativa de permanencia, el reconocimiento y transferencia de créditos. Además, el número de plazas ofertadas no es accesible.

Tampoco facilita la transparencia el que cada mención tenga su propia página web, no conteniendo todas los mismos accesos. Por ejemplo, no se accede a la información del SGIC desde la página del título en el caso de la Mención Gráfico y la Mención Moda, sino desde la página de la universidad y sí tiene acceso directo desde la menciones de Diseño de Interiores y Producto.

Las guías docentes no incluyen el nombre del profesor responsable ni la ponderación de los criterios de evaluación. Falta el acceso a alguna de ellas: "Personas y Entorno. Diseño Centrado en el Usuario", "Historia del Arte, Diseño y Arquitectura Contemporáneos II" y "Técnicas de Producción Industrial". Tampoco hay acceso a las de ninguna de las optativas de la Mención de Moda (a extinguir).

Respecto al personal académico vinculado al título, aparece una lista con una breve mención a su formación, sin detallar el porcentaje de doctores, aspecto ya indicado en el Informe de seguimiento.

En cuanto al tema de las prácticas, no hay información concreta para este título sobre dónde se pueden hacer, en qué consisten exactamente ni cuáles son los criterios de adjudicación. La información que se ofrece en este punto sería conveniente que se accediera desde todas las páginas de las menciones.

En el Informe de seguimiento se hacía hincapié sobre la información relativa al perfil de ingreso en la web, y aunque en el informe de autoevaluación se dice que se corrige, la información en la página web resulta insuficiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad y en concreto la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño, cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad centralizado. El diseño de este SGIC es adecuado, pero su funcionamiento presenta algunas debilidades que podrían ser tenidas en cuenta de cara a futuras acciones de mejora. Especialmente mejorable es el funcionamiento de la recogida y tratamiento de datos a nivel de título, aspecto que dificulta un correcto análisis de los resultados y la toma de decisiones para la mejora del título.

Se presentan muy buenos informes sobre los resultados de las encuestas de los estudiantes a nivel facultad o universidad. No obstante, la escasa participación del alumnado hace que los datos no sean representativos. No hay encuestas a PAS y de las existentes los resultados son a nivel de facultad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El número de profesores dedicados a la titulación es de 40, sin incluir al profesorado de la Mención de Diseño de moda, actualmente en extinción. Se trata de un número sensiblemente inferior a la que aparece en la Memoria de verificación, que era de 55. Del mismo modo, el número de profesores a tiempo completo en la tabla de profesorado aportada como evidencia por la

Universidad es muy inferior al determinado en la verificación (30 profesores), aun cuando no se hayan incluido en dicha cifra los profesores de Diseño de moda.

El porcentaje de profesores doctores es del 38% e imparten un 35% de los ECTS del grado. Aunque se valora positivamente el alto número de profesores que actualmente están en proceso de obtención del título de doctor, sería necesario incrementar este porcentaje en el futuro.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada, aunque se detecta que el porcentaje de Arquitectos es superior al indicado en la Memoria de verificación y faltan más especialistas en las menciones. El caso más acusado de esta carencia se encuentra en la mención de Moda, y puede que éste también sea un factor a tener en cuenta en relación con la baja demanda de esta especialidad.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo destinado a la titulación cumple con lo establecido en la Memoria de verificación y resulta adecuado y suficiente. Tanto los servicios de orientación académica como el servicio de carreras profesionales de la universidad, resultan suficientes. Se valora de forma positiva la asignación de un profesor mentor para cada uno de los alumnos para asesorarles académica y profesionalmente. Se valora de forma positiva también la existencia de un servicio de atención a los estudiantes con discapacidad y que no haya barreras arquitectónicas.

La universidad posee diferentes talleres y llama la atención la dotación del Fablab acreditado recientemente por el MIT, con tecnología de última generación. La biblioteca está acreditada con el sello de excelencia europea 500+ de la EFQM, pero sería deseable ampliar la bibliografía específica de arte, dibujo y diseño.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La metodología empleada es la adecuada para que los alumnos enfoquen su aprendizaje como diseñadores orientados a un futuro laboral. No obstante, se detectan algunas diferencias en el nivel de exigencia en función de las asignaturas. En concreto los contenidos de algunas asignaturas son muy elementales y como consecuencia se han detectado trabajos de muy bajo nivel con alta calificación.

Respecto a las prácticas externas, se alcanzan los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta las actividades realizadas y las calificaciones. Los Trabajos Fin de Grado se estructuran conforme a lo establecido en la Memoria verificada y su metodología de aprendizaje se basa en proyectos. Las calificaciones son buenas y el nivel es adecuado.

Tanto los estudiantes de grado como los egresados están satisfechos con las actividades formativas y las metodologías utilizadas en sus materias. La opinión de los empleadores también es positiva respecto a los conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos.

La inadecuación del procedimiento seguido por la UEM para el reconocimiento de créditos no garantiza que aquellos alumnos afectados por el mismo hayan adquirido los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación, incumpléndose por tanto el estándar de este criterio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se aportan resultados de dos encuestas de satisfacción diferentes para el alumnado pero la participación es muy baja. Para la mayoría de las asignaturas se recoge también un cuestionario de satisfacción con la formación recibida, con buenos resultados en la mayoría de los casos. La satisfacción en cuanto a los conocimientos/competencias, organización de la enseñanza, procesos de aprendizaje, es en general alta. El número de profesores que contesta a las encuestas de satisfacción es bajo aunque la mayoría son buenos resultados. Sin embargo, resulta llamativa la baja puntuación otorgada en ellas a la coordinación entre asignaturas o al conocimiento de los planes de mejora. La valoración de las prácticas externas por parte de los alumnos es favorable. También hay encuestas a los egresados a los 6 y a los 12 meses de haber acabado. Hay un sistema de prácticas profesionales tras las cuales se consulta a los responsables de los centros de prácticas sobre la adecuación de la formación recibida en la titulación. Además, se ha creado una bolsa de empleo y prácticas para facilitar la búsqueda de trabajo. Se organizan también periódicamente talleres y seminarios en relación con la orientación profesional y el emprendimiento. Los indicadores de la inserción laboral son adecuados. La mayor parte de los egresados siguen con sus estudios aunque el 50% de los que no, tienen trabajo. Existe también un gabinete de orientación al empleo cuyas actuaciones son fundamentalmente basadas en informaciones y orientaciones prácticas.

Se recomienda que se aporten datos de encuestas de satisfacción de otros colectivos como los técnicos de laboratorio o el personal de administración y servicios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.-Se recomienda especial diligencia en el procedimiento pautado sobre reconocimiento de créditos de forma que se garantice que todos los egresados de la titulación adquieren los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Se debe incluir representantes del alumnado en las reuniones del SGIC.
- 2.- Se deben realizar encuestas al PAS y potenciar en todas la participación, especialmente en la del profesorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda revisar los criterios de evaluación de las distintas asignaturas para equiparar el nivel de exigencia, aunque se valora la adecuada presentación de los trabajos de los alumnos.
- 2.- Se recomienda revisar la metodología de algunas asignaturas de primeros cursos relacionadas con la representación gráfica de ideas o conceptos para que su enfoque se oriente fundamentalmente al campo del diseño y no tanto al artístico.
- 3.-Se debe asegurar que todos los estudiantes egresados adquieren los resultados de aprendizaje esperados, incluidos aquellos con altas tasas de reconocimiento de ECTS.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe informar con la suficiente claridad y transparencia que los estudiantes están cursando un grado de 240 ECTS.
- 2.- El cambio de las asignaturas semestrales a trimestrales no está verificado. Se debería incluir en la modificación de la memoria.
- 3.- Aunque el exceso de plazas se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, se debe respetar el número verificado o solicitar la modificación correspondiente.
- 4.- El Grado debe ofrecerse estrictamente con la denominación verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Incluir en la página web la información relativa a todos los aspectos que puedan ser de interés para los futuros estudiantes, estudiantes matriculados y demás grupos de interés: horarios, normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de

créditos, memoria de verificación, informe de seguimiento, porcentaje de profesores doctores,... así como unificar la información ofrecida en cada una de las menciones.

2.- Se recomienda que las guías docentes mantengan un formato uniforme y se incluyan en todas ellas los criterios de evaluación, conectados con las competencias y con los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Incrementar el número de doctores y de profesores acreditados a tiempo completo que imparten docencia en este título conforme dispone la Memoria verificada y los requisitos normativos futuros.

2.- Se recomienda aumentar el número de profesores con mayor grado de especialización en diseño para compensar el alto número de profesores titulados en arquitectura.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

Se observa que muchas de las acciones del plan de mejora presentado para este título están condicionadas a la implantación del Grado de 180 ECTS. En el caso de no producirse esta implantación serán objeto de especial seguimiento las acciones propuestas para el mantenimiento del Grado de 240 ECTS solicitando la oportuna modificación del título.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
